Santa Marta, D.T.C.H octubre 13 de 2026

SOLICITUD DE CDP

En mi calidad de presidente de la Asamblea Departamental del Magdalena y Ordenador del Gasto, y de conformidad con el **Estatuto Orgánico de Presupuesto** y el **Decreto 1082 de 2015**, solicito formalmente la expedición de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para respaldar el proceso de contratación bajo la modalidad de **Contratación directa de personal bajo contrato de prestación de servicios profesionales** cuya finalidad apoyar al personal de planta de la entidad; y la necesidad de apoyar en el buen funcionamiento de la institución.

Para contratación de profesionales el valor estimado para contratar estos profesionales se solicita en monto de Trescientos millones de pesos M/Cte. **($166.000.000)**

Este requerimiento se fundamenta en el análisis económico del sector, el cual evidencia la necesidad de contratación del personal técnico, tecnólogo y profesional para apoyar en las actividades técnicas y con perfiles necesario para continuar con el buen funcionamiento de la institución

El valor se ha determinado mediante un estudio de costos basado en fuentes secundarias de mercado, comparación de precios de perfiles en entidades públicas y precios históricos de entidades de la región, garantizando la eficiencia en el gasto público.

Agradezco el trámite oportuno de esta solicitud para iniciar la publicación del proceso en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

AMED JOSÉ ZAWADY PUPO
Presidente Asamblea Departamental del Magdalena 2026
Ordenador del Gasto

Elaboro: Alejandra Tellez Fuentes